



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	13/06/14 Hs. 12:22
Numero:	603 Folios: 3
Expte. Nº	556/2005
Grado:	
Receptor:	<i>[Signature]</i>

NOTA Nº: 85
LETRA: P.S.P.

Ushuaia, 13 de Junio de 2014

Señor
 Presidente
 Concejo Deliberante de Ushuaia
 Dn. Damián DE MARCO
 S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio del área correspondiente evalúe la posibilidad de colocar reductores de velocidad sobre la calle la calle Hernando de Magallanes entre las calles Gente del Sur y Marcos Zar.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
 Concejel P.S.P.
 Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Personal municipal quitó meses atrás los canteros de la calle Magallanes, desde Marcos Zar hasta Gente del Sur, dando a la arteria un ancho mayor al que tenía y con una nueva disposición para la circulación vehicular.

Es así que vecinos frentistas a esta arteria advierten que, especialmente en horarios nocturnos conductores desaprensivos corren picadas aprovechando el escaso tránsito y la nueva amplitud de la calle.

Sabido es que las picadas están prohibidas y recientemente han sido tipificadas en el Código Penal Argentino, pero que independiente de ello es tarea de este Concejo Deliberante velar por la seguridad de los vecinos, tanto de los que residen allí o de los que transitan ocasionalmente por la zona.

En virtud de lo expuesto creemos que es necesaria la implementación de medidas de seguridad tales como informar las velocidades máximas permitidas y la posibilidad de colocar reductores de velocidad en avenida Magallanes.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Silvio Bocchicchio.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de colocar reductores de velocidad sobre la calle Hernando de Magallanes en el tramo comprendido entre las calles Gente del Sur y Marcos Zar.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al DEM que evalúe la posibilidad de señalizar el tramo de calle mencionado en el Artículo 1º de la presente, con carteles indicadores de velocidad máxima permitida en zona urbana.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.-

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Silvio Bocchicchio".

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia